E. 15632

R E S O L U C I O N N° : **1179/08**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento y destinar al archivo al Expediente Legislativo Nº 15632, correspondiente a la solicitud de ayuda económica efectuada por parte de la "Asociación Vecinal Alberdi Norte".

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 14 de marzo de 2008.-

JUAN RUBEN JURE
Presidente

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario